



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-027/2025, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 15 de abril del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y las Unidades Usuarias, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-027/2025, servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

ÚNICO: SE ADJUDIQUE la presente contratación a la persona moral **REMARE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción del servicio	Precio adjudicado (antes de IVA)
1	Servicio de recolección de basura en contenedores de 1.5 m ³ , 3 m ³ 6 m ³ y bolseo, para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, según ficha técnica.	\$833.15
2	Servicio de recolección de basura en contenedores de 30 m ³ para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, según ficha técnica.	\$7,714.85

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

* IVA 16%.

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor, por lo que este deberá realizar oferta a la baja para ambas partidas.

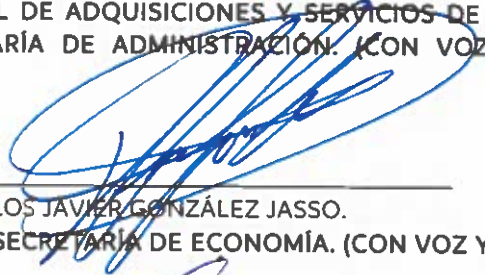


La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

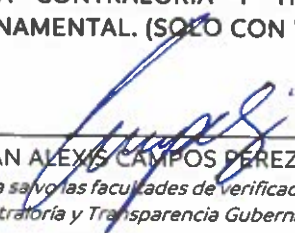

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

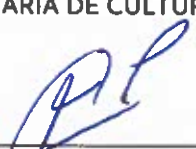

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

UNIDAD REQUERENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. (SOLO CON VOZ)


C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ.



UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.
(SOLO CON VOZ)

C.P. DOLORES MARGARITA SILVA VERASTEGUI.

UNIDAD USUARIA
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. HÉCTOR DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ.

UNIDAD USUARIA
COORDINADORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.
(CON VOZ).

LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES. (SOLO CON
VOZ)

LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

UNIDAD USUARIA.
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (SOLO CON VOZ)

LIC. JOSÉ EDGAR GONZALEZ ROCHA.

UNIDAD USUARIA.
POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(SOLO CON VOZ)

LIC. JORGE OMAR GARZA CARRILLO.

UNIDAD USUARIA.
JEFE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN
LOCAL DE BÚSQUEDA. (SOLO CON VOZ)

LIC. ELDA LORENA LEAL HUERTA.

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-027/2025, servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.